

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CI/098/MPPRE/2018

Fecha: 12 de septiembre de 2018

País: Venezuela

Nombre de la Consultoría: **Diagnóstico de uso de los indicadores creados para el Sistema Nacional en el marco de la presentación del informe País ante el Comité de Discriminación Racial por la República Bolivariana de Venezuela.**

Nombre del Proyecto: **92205 Diseño e Implementación del Sistema Nacional de Seguimiento a los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos Ratificados por la República Bolivariana de Venezuela.**

Duración de la consultoría/servicios: **4 MESES**

La propuesta deberá ser enviada a través del correo electrónico: **postulaciones.ven@undp.org** a más tardar el **21 de septiembre de 2018** hasta las **10:00 a.m.** hora oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco, le invitamos a estudiar los términos de referencia adjuntos (Anexo 1) y enviar su postulación para realizar dicha consultoría junto con los siguientes documentos firmados y en formato pdf a la dirección de correo electrónica antes mencionada: propuesta técnica que incluya carta de presentación, curriculum vitae o formato P-11 y propuesta financiera. Al respecto, favor dirigir su correo con atención a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando en el mismo el número de referencia **CI/098/MPPE/2018**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica: **postulaciones.ven@undp.org**. El PNUD responderá vía publicación en la página de Procurement Notice UNDP, mediante el siguiente link:

2) ANTECEDENTES

La República Bolivariana de Venezuela forma parte del Sistema de Naciones Unidas (SNU). Como Estado Parte, Venezuela ha suscrito y ratificado diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, de cuyo texto se derivan deberes y obligaciones tanto en el orden nacional como en el internacional, entre los que se encuentra la presentación de informes nacionales sobre la situación de los derechos humanos en particulares temáticas, dependiendo del instrumento que esté generando tal proceso.

En este contexto, la República Bolivariana de Venezuela ha desarrollado una metodológica y práctica para garantizar que en el ámbito de las instancias gubernamentales exista una institucionalidad consolidada para coordinar la respuesta del Estado venezolano a estas

obligaciones, lo que a su vez implica disponer de un mecanismo de sistematización de la información requerida y que la misma sea coherente y responda a la realidad del país.

En este sentido, la elaboración de los informes de derechos humanos debe involucrar a múltiples actores que tienen competencias diferentes y que cumplen funciones distintas, pero que una vez coordinados producen información relevante en un tema común dentro del proceso para una respuesta oportuna y coherente del Estado venezolano.

Para cumplir con este proceso de seguimiento y presentación de informes, se ha venido avanzando en la construcción y puesta en funcionamiento del **"Sistema Nacional de seguimiento a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por la República Bolivariana de Venezuela"**, a partir del cual el Estado venezolano dispone de una valiosa herramienta que permite obtener y organizar la información necesaria para el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

En virtud de lo anterior, se plantea la necesidad de contratar los servicios de una consultoría que facilite el proceso de preparación y presentación escrita del Informe sobre la implementación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

3) ÁMBITO DE TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (Para información detallada, por favor referirse al Anexo 1)

Procesar y sistematizar la información necesaria para la elaboración y presentación del Informe Periódico sobre la implementación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en el marco del "Sistema Nacional de seguimiento a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por la República Bolivariana de Venezuela".

(Ver Anexo 1 de Términos Referencia)

4) REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

Educación:

- Profesional con licenciatura, o título equivalente, en ciencias sociales, jurídicas o humanísticas, con estudios de postgrado en derecho o en ciencias sociales.
- Estudios de postgrado en ciencias sociales
- Experiencia docente presencial o virtual, en modalidades de pregrado, master o doctorados.

Experiencia:

- Experiencia en formulación de proyectos.
- Experiencia en materia de investigación en derechos humanos, mínima de cinco (5) años.
- Práctica mínima de tres (3) años en la administración pública.
- Capacidades adquiridas en la práctica para la gestión y elaboración de presupuestos estimaciones y costos asociados a proyectos.
- Experiencia en el análisis de datos y procesamiento de información en el área social.
- Capacidades de análisis, comprensión y comunicación.
- Creatividad para asumir y cumplir con las responsabilidades;

- Capacidad para desarrollar relaciones interinstitucionales con los órganos y entes de Estado con competencia en materia de derechos humanos, así como para sostener mecanismos de diálogo con los sectores sociales de promoción y defensa de derechos humanos.
- Conocimiento en informática a nivel de usuario (Microsoft office, Excel, Powerpoint, Internet, etc.);

5) DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

- **Carta del Oferente al PNUD** confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (CI). Ver Anexo 3 con los formatos editables.
- **Propuesta técnica:** enfoque técnico, metodología y cronograma propuestos para el desarrollo de la consultoría en los cuales se deben considerar y demostrar los siguientes factores: (Máximo 5 Páginas).
 - Capacidades para desarrollar la consultoría
 - Marco conceptual (máximo una hoja)
 - Matriz de trabajo para los productos/hitos a entregar
 - Descripción de la metodología
 - Cronograma de actividades
 - Comprensión de la naturaleza y aspectos relevantes del trabajo a realizar.
 - Claridad en la definición del alcance del trabajo.
 - Correspondencia de la propuesta con los TDR: descripción detallada de la metodología que aplicará en cumplimiento de los Términos de Referencia
 - Correspondencia del marco conceptual utilizado en la propuesta con el alcance del proyecto y de la consultoría.
 - Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta (demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple o supera lo solicitado)
 - Planeación lógica de las actividades: presentar un cronograma detallado en el cual muestre las actividades que requerirá llevar a cabo para acometer y completar los servicios solicitados en el alcance objeto de la contratación, con la calidad exigida y dentro del lapso máximo previsto.
- **Curriculum Vitae completo y actualizado, anexando documentos de soporte** que evidencien su formación académica, las calificaciones, competencia y experiencia conforme a lo requerido. (Máximo 5 Páginas) Ver formatos editables. ***Favor incluir los documentos soporte que validen las calificaciones, competencia y experiencia conforme lo requerido (Referencias/Constancias de Trabajos anteriores, copia de títulos académicos, cursos realizados, certificaciones**
- **Propuesta Financiera (Todo incluido- Lump Sum).** Utilizar formato de desglose costo. Anexo 3.

6) PROPUESTA FINANCIERA

El Consultor presentará el desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera todo- incluido por componente y por entregables. La propuesta financiera especificará un monto total de pago con base en la entrega de los servicios especificados en los Términos de Referencia (TDR).

Todos los gastos de viaje previstos deben incluirse en la propuesta financiera. Esto incluye todos los viajes para unirse a los viajes de repatriación o de destino. En general, el PNUD no debe aceptar gastos de viaje que excedan los de un billete en clase económica. Si el CI desea viajar en una clase superior, debe hacerlo utilizando sus propios recursos.

La moneda de pago de la consultoría es: Bolívars Soberanos.

(Ver formato Anexo 3 para presentación de propuesta financiera).

7) EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

Evaluación Técnica (ET) – 70%		Punt. Máxima
a)	Calificación académica y profesional del/la consultor(a)	85
b)	Calificación propuesta técnica	15
Puntuación Técnica Total máxima		100
Puntuación Mínima para Calificación Técnica		70
Evaluación Económica (EE) – 30%		Punt. Máxima
c)	Propuesta económica más baja que califica técnicamente	30

7.1 Evaluación Técnica

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET) – 70%		PUNTUACIÓN MAXIMA
1. FORMACION ACADEMICA		
1.1 Profesional con licenciatura, o título equivalente, en ciencias sociales, jurídicas o humanísticas, con estudios de postgrado en derecho o en ciencias sociales.	10	
Menos de 5 años de graduado 2 puntos		
Mas de 5 años y hasta 10 años de graduado: 5 puntos		
Mas de 10 años de graduado: 10 puntos		
1.2 Estudios de postgrado en ciencias sociales	10	
Especialización: 5 puntos		
Maestría: 10 puntos		
1.3. Experiencia docente presencial o virtual, en modalidades de pregrado, máster o doctorados	10	
Menos de 2 años: 2 puntos		
Mas de 2 años y hasta 5 años		
Mas de 5 años: 10 puntos		
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL		
2.1 Experiencia en materia de investigación en derechos humanos.		
Hasta 3 años: 5 puntos	15	
Mayor de 3 años y hasta 5 años: 10 puntos		

Mas de 5 años: 15 puntos	
2.2. Práctica en la Administración Pública	
Hasta 2 años: 5 puntos	10
Mayor de 2 años y hasta 3 años: 10 puntos.	
2.3 Experiencia previa en elaboración de Informes con Organizaciones del Estado. Experiencia en formulación de proyectos. Capacidades adquiridas en la práctica para la gestión y elaboración de presupuestos estimaciones y costos asociados a proyectos	
No tiene experiencia previa: 0 puntos.	15
Si tiene experiencia previa: 15 puntos	
2.4 Experiencia previa en elaboración de Informes en Organizaciones sociales. Experiencia en el análisis de datos y procesamiento de información en el área social.	
10 a 12 años de experiencia: 5 puntos	15
Mas de 12 años de experiencia: 15 puntos.	
3. PROPUESTA TÉCNICA	
No cumple con los TDRs: 0 puntos	15
Cumple con los TDR: 5 puntos	
Cumple con los TDR y agrega valor: 10 puntos	
Total	100

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

7.2 Evaluación Económica

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

Puntuación de la Evaluación económica (EE)

Puntuación EE = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100.

7.3 Evaluación combinada de las propuestas

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera, como se indica a continuación:

Puntuación total combinada

(Puntuación ET x 70%) + (Puntuación EE x 30%) = Puntuación total combinada

ANEXOS:

ANEXO 1- Términos de Referencia (TDR)

ANEXO 2- Términos y Condiciones Generales del Consultor Individual

ANEXO 3. Carta del Oferente y formato de para propuesta financiera.